



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Rectificatoria Resoluciones N° 246/2020 y N° 403/2020 EX-2020-00031141- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

Las Resoluciones N° 246/2020 y N° 403/2020 de esta Dirección mediante las cuales se dispone la designación del Profesor TABORDA, MARCELO (Legajo N° 24.999), a raíz de la renuncia definitiva presentada por el Profesor GUZMÁN, MARCELO NICOLÁS (Legajo N° 31.589), al dictado de tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I de Nivel Secundario (Código 229), motivada por razones particulares, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dejar sin efecto las Resoluciones N° 246/2020 y N° 403/2020 de esta Dirección, debido a que el Profesor TABORDA, MARCELO (Legajo N° 24.999), fue designado en las Resoluciones N° 218/2020 y N° 407/2020 en el dictado tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I.

Que dicha situación se detecta a raíz del análisis de la planta docente realizado por la Secretaría de Asuntos Administrativos.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Dejar sin efecto las Resoluciones N° 246/2020 y N° 403/2020 de esta Dirección mediante las cuales se designa al Profesor TABORDA, MARCELO (Legajo N° 24.999), en el dictado de tres (3) horas cátedra de Formación Ética y Ciudadana I desde el 01/06/2020.

Art. 2°.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y archívese.

